

INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE	FECHA DE ELABORACIÓN
COMITÉ DE CUENCA DE SOLIDARIDAD	09/12/2018

DATOS GENERALES	
NOMBRE DEL COMISIONADO	GLADYS PÉREZ DE LA FUENTE
CARGO DEL COMISIONADO	GERENTE OPERATIVO DEL CCS
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO	CCS
PERIODO DE LA COMISIÓN	03/12/2018 – 09/12/2018
LUGAR DE LA COMISIÓN	TULUM, QUINTANA ROO
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	\$ 6500

Se realizó un recorrido del 03 al 08 de diciembre por varias playas del Municipio de Tulum en conjunto con la Coordinación de Cambio Climático y Manejo Costero Integrado de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Tulum para tener una visión general preliminar de la condición de salud y gestión de las mismas; así como, sus potencialidades para la obtención de certificaciones nacionales e internacionales.

Se visitaron las playas del Parque Nacional de Tulum, del Santuario de la Tortuga Marina Xcacel-Xcacelito (ANP estatal), zona hotelera de Tulum, Bahía Akumal, Punta Soliman, Tankah y de la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an.



Playa Tulum



Playa Xcacel



Playa Soliman



Playa Tankah



Playa Zona Arqueológica PNT



Playa Akumal

Se revisaron estudios y esfuerzos de gestión y certificación de playas realizados en el Municipio de Tulum con anterioridad en el periodo 2003 – 2007, de vulnerabilidad costera (2013) e instrumentos relacionados en materia de playas. Y se celebró un encuentro para el análisis de los recorridos realizados y la revisión de información documental con el Coordinador de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Tulum.

El 9 de diciembre se elaboró el Reporte resultante del encuentro mencionado, entregado al Coordinador de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Tulum y se regresó a la sede del Comisionado, Municipio de Solidaridad.

Un resumen de este Reporte se presenta a continuación para el Informe de la COMISIÓN en cuestión.

Las playas se caracterizan por su condición de bien de uso público, la alta dinámica energética, el turismo como principal actividad económica y la necesidad creciente de certificaciones ambientales turísticas. La preferencia de la actividad turística sobre otras actividades en la playa, es la razón por la cual la certificación ambiental turística es una característica básica de estos espacios costeros.

El uso intensivo y casi exclusivo del turismo en las playas excede en muchas ocasiones los umbrales naturales de soporte (autofagia), llevando incluso hasta la propia crisis de la actividad turística. Por lo que debemos buscar que la recreación costera sea agradable y segura, sin cambiar las condiciones actuales que hacen atractivo el lugar.

La certificación ambiental turística, que aunque para algunos constituye un simple instrumento de promoción turística, puede contribuir a la gestión de la playa en el sentido de reducir la distancia entre el disfrute turístico y la conservación ambiental. La playa es un espacio costero particular que debe abordarse como un sistema complejo y gestionarse en el marco de los principios del desarrollo sostenible.

Las causas principales de los impactos ambientales sobre el espacio y recursos litorales que se relacionan directamente con las playas son: a) Excesiva urbanización del espacio litoral, b) Modificación del borde costero, c) Regresión de actividades tradicionales y aparición de otras de rápida expansión (turismo), d) Construcción de infraestructuras, y e) Acceso deficitario, privatización o apropiación indebida del patrimonio público.

Se definen tres tipos de amenazas a los ecosistemas costeros y sus principales agentes causantes, para el caso de las playas: a) Pérdida o conversión de hábitats, a raíz del desarrollo costero y de las obras civiles, b) Degradación de hábitats, a causa de la contaminación y los efectos del calentamiento global y el consecuente aumento del nivel del mar y c) Sobre-explotación de los recursos, principalmente referido al ingreso de las playas en el mercado de los servicios suntuosos.

Estas amenazas se ven reflejadas en impactos sobre el ambiente natural, tales como: a) Reducción de los depósitos de sedimentos que protegen la costa; b) Pérdida de ecosistemas ligados a las playas, como las dunas y praderas de fanerógamas marinas; y c) La reducción de la calidad del agua marina. Además se deben tener en cuenta los impactos sociales y económicos sobre las playas. Es indispensable incluir los impactos humanos que se generan sobre la playa como uno de los ejes sobre los cuales debe rotar la gestión.

En atención a las características de las playas, podemos distinguir las tres dimensiones del desarrollo sostenible para su gestión: como ecosistema, como espacio para usos humanos y como soporte de actividades económicas. De manera que la reducción de impactos no se realice solo en el ecosistema, o en el espacio de usos humanos, o en el de soporte de actividades económicas, sino en los tres simultáneamente. En ello radica el principal reto para la gestión integrada de las playas.

Las playas conforman un sistema multidimensional imbricado dentro de otro más amplio formado por la zona costera que incluye otros subsistemas que interactúan entre sí: el físico-natural, el socio-cultural y el de gestión; la falta de simbiosis entre cada uno de ellos afecta negativamente en el resto. Es claro que la gestión de las playas es un proceso de la gestión integrada de un área costera mayor.

El enfoque sistémico permite justificar la gestión integrada del litoral como herramienta para acomodar el incremento de la presión antrópica. Sólo bajo este prisma debería entenderse la gestión turística de las playas. La gestión en playas es un escalamiento del manejo integrado costero, que tiene sus propias herramientas y características, pero que comparte la epistemología del pensamiento sistémico. **No se puede hacer gestión en las playas desconociendo los lineamientos del manejo integrado costero, como tampoco se puede gestionar la costa desconociendo las particularidades de la playa.**

Se aprecian grandes insuficiencias en la gestión del litoral costero/playas en el Municipio de Tulum, los impactos y amenazas arriba mencionados son un claro ejemplo de ello.

El Municipio de Tulum forma parte del Comité de Playas Limpias Cancún Riviera Maya (CPL CRM) que viene trabajando durante 15 años, desde su instalación el 28 de agosto del 2003. Este Comité publicó la segunda edición de su Programa de Gestión de Playas a finales del 2016 como resultado de un ejercicio de Planeación Estratégica Participativa (https://issuu.com/gpfuente2gmail/docs/programa_de_gestion_cpl_crm). En el mismo se presentan los problemas prioritarios identificados en la gestión de playas del CPL CRM y las directrices y objetivos estratégicos en los cuales trabajar.

Exhortamos al Municipio de Tulum que incorpore este Programa a su Programa Municipal de Desarrollo para mejorar la calidad de sus playas a través del cumplimiento de los objetivos estratégicos siguientes: 1) mejorar la gestión en el tratamiento de aguas residuales de origen doméstico y del sector servicio, 2) mejorar la gestión en el tratamiento de los residuos sólidos, 3) monitorear la calidad del agua de uso recreativo en playas, 4) mejorar la gestión para mitigar la erosión de las playas y, 5) crear las bases para una Gestión Integrada de Playas (GIP) en el contexto de un Manejo Integrado de la Zona Costera. Para lo cual se estableció un paquete de 144 acciones y 96 indicadores para su seguimiento y evaluación.

Por otra parte, se recomienda dar seguimiento al Plan de Acción resultante del estudio de vulnerabilidad costera al cambio climático realizado a 12 destinos turísticos del país (<http://www.sectur.gob.mx/programas/planeacion-y-politica-turistica/ordenamiento-turistico-sustentable/cambio-climatico/estudio-de-vulnerabilidad-al-cambio-climatico-en-el-sector-turistico/>), entre éstos Riviera Maya (Solidaridad y Tulum), en el que se indica una vulnerabilidad costera MUY ALTA para esta zona y 68 medidas de adaptación al cambio climático (<http://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2014/09/PROGRAMA-TULUM.pdf>)

En atención al tema de certificación de playas, México promueve la Norma Mexicana NMX-AA-120-SCFI-2016 Que establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas. Esta norma publicada en el 2016 cancela la NMX-AA-120-SCFI-2006, modificando los rubros de longitud de playas, descargas, residuos, infraestructura costera, biodiversidad, seguridad y servicios. México también promueve la norma internacional para playas Bandera Azul. .

Se pueden alcanzar tales certificaciones en determinadas playas del Municipio de Tulum; pero se deben trazar las acciones requeridas para su logro. Existen otras certificaciones de playas reconocidas internacionalmente que debieran ser analizadas también por parte del Ayuntamiento.

Sin embargo, la gestión de playas debe ser integrada, enmarcada en un proceso de mejora continua, y en el contexto de un manejo integrado costero. No únicamente como un proceso creado con el objeto de alcanzar una certificación.

El uso masivo de las playas por parte de la sociedad ha forzado a los gestores a dedicar la mayor parte de sus esfuerzos a mejorar los servicios ofrecidos a los usuarios, en consecuencia la actividad humana ha prevalecido sobre otros procesos biológicos y físicos que se dan en las playas y que normalmente, sólo han sido vistos en el pasado como complementarios.

Al no existir una visión proactiva, la mayor parte de los procesos de gestión de playas no han sido capaces de integrar y coordinar la inclusión de los diferentes aspectos que debiera darse para una correcta gestión siguiendo las pautas de la sostenibilidad. A menudo, diversos especialistas han promovido y recalcado la necesidad de implantar sistemas más integrados de gestión de playas y costas. Dar un paso más allá e introducir el hecho de **no sólo “hacer las cosas bien” para alcanzar la certificación, sino también “de hacer bien las cosas que son necesarias” para hacer más sostenible el uso de las playas.**

Consideramos crucial:

- Capacitar, transferir e intercambiar conocimiento en la materia para que la toma de decisiones sea basada con la información y el análisis pertinente y, evitar errores en los que se ha estado incurriendo en la aplicación de esquemas de certificación, fundamentalmente en la violación de normativas ambientales, desacreditando al proceso de certificación y, en prácticas inadecuadas en las playas y zonas costeras (como ejemplo, la introducción de especies invasoras y proyectos de “recuperación” de playas).
- Fortalecer las capacidades locales mediante: el desarrollo de herramientas metodológicas enfocadas a la Gestión Integrada de las Playas y certificación de playas (Caja de herramientas), desarrollar cursos para

la formación de gestores de playas e implementar certificaciones de gestores de playas ante instancias acreditadas.

- Promover una propuesta de mejora legislativa que incida en la gestión integrada de playas/zonas costeras.
- Realizar estudios de percepción social de la calidad de las playas de crucial importancia para su gestión.
- Promover playas inclusivas.
- Vincular programas de protección de hábitats costeros (protección a la Tortuga Marina, arrecifes coralinos, humedales/manglares)
- Realizar estudios, diagnósticos, de restauración y reforestación de dunas costeras.
- Realizar estudios de dinámica costera.
- Fomentar la investigación y transferencia de tecnologías para la mitigación y la adaptación al cambio climático en la zona costera con énfasis en las playas
- Revisar y dar seguimiento a la "Propuesta de Programa de adaptación ante la vulnerabilidad climática y el cambio climático del sector turismo en la Riviera Maya. Tulum, Quintana Roo". Proyecto 165452 del Fondo Sectorial SECTUR CONACYT/Academia Nacional de Investigación y Desarrollo, A.C., 2013.
- Mejorar la gestión integrada y sustentable del agua.
- Monitorear la calidad del agua de uso recreativo en playas. El Programa de Playas Limpias solo muestrea 5 sitios en tres Playas de Tulum (Xcacel, Maya y Zamas)
- Fortalecer los programas y acciones de educación, divulgación y comunicación en los temas relacionados.
- Definir la situación de la zona de playas de uso recreativo ubicada en el Parque Nacional de Tulum.
- Analizar la crítica situación de "privatización" por falta de accesos a las playas en todo el Municipio de Tulum.
- Incidir para la incorporación en el reglamento de construcción municipal de las recomendaciones de la NMX-AA-157-SCFI-2012.
- Publicar y aplicar el Reglamento (s) de la Política Ambiental del H. Ayuntamiento.
- Controlar la densidad de los usuarios. Los operadores turísticos todavía soportan sus proyecciones en la cantidad más que en la calidad de los turistas, masificando las playas e impidiendo el cuadro ambiental que atrae a los visitantes. El control de densidad de usuarios con la medición periódica de la capacidad de carga, será útil para reducir esta tendencia. Fundamentalmente en playas prioritarias de conservación.
- Entre otros asuntos descritos en los instrumentos señalados en este documento.

Se concluye la necesidad de redireccionar el enfoque de los esquemas de certificación de playas hacia modelos más ligados a la gestión y menos a asuntos de promoción de turismo y protección ambiental. Es claro que se debe fortalecer su enfoque hacia la Gestión Integral de las Playas y el Manejo Integrado de la Zona Costera.

Se espera un próximo encuentro para el intercambio de experiencias y conocimientos en la materia con áreas de interés del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum para la selección de las playas y el camino a seguir para la gestión integrada y certificación de las playas de Tulum.

FIRMA DEL COMISIONADO



MC GLADYS PÉREZ DE LA FUENTE

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.